

# SE APRUEBA INTER-JUSTICIA: INSTANCIA DE COORDINACIÓN ENTRE ACTORES DEL SISTEMA DE JUSTICIA NACIONAL

La Comisión de Justicia y Derechos Humanos, presidida por el congresista Alberto de Belaunde, aprobó por mayoría el dictamen del proyecto de ley denominado “Inter Justicia”, el cual será un espacio de coordinación, cooperación y seguimiento de políticas públicas en materia de justicia.



Actualmente, las distintas entidades involucradas con la administración de justicia no cuentan con un espacio integrado para la discusión de sus iniciativas y prioridades conjuntas. Si bien, existen iniciativas como el **Acuerdo Nacional por la Justicia**, hasta el momento no existía una norma legal que lo institucionalice ni que le dé carácter obligatorio.

De esta manera, Alberto de Belaunde cumple con su compromiso de avanzar en la reforma del sistema de justicia, a través de la adecuada integración de todas sus instituciones, lo cual fortalece el derecho al acceso a la justicia y genera una mejora en la calidad de los servicios de justicia que se brinda a los ciudadanos.

En este sentido Inter Justicia tendrá como miembros a los titulares de las entidades que conforman el sistema de justicia: El Presidente del Poder Judicial; el Presidente del Tribunal Constitucional; el Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura; el Fiscal de la Nación; el Ministro de Justicia y Derechos Humanos; y el Presidente del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura; y cuando haya discusión de temas en materia penal, se integraría al Ministro del Interior.

Por último, Inter Justicia convoca a los representantes de Comunidades Campesinas y Nativas y de las Rondas Campesinas en los debates de temas vinculados a la justicia intercultural.